Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9262 — ADM/Gleadell Agriculture)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 38/10)

1. El 23 de enero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— ADM Arkady Limited («ADM», Reino Unido).

— Gleadell Agriculture Limited («Gleadell», Reino Unido), bajo el control conjunto de ADM e Invivo Grains.

ADM adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Gleadell. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— ADM: i) transformación de semillas oleaginosas, colza, maíz, azúcar, trigo y otros productos básicos agrícolas, y ii) fabricación de aceites y grasas vegetales, proteínas vegetales, harinas alimenticias, maíz, edulcorantes, harina, biodiésel, etanol y otros ingredientes de alimentos y piensos con valor añadido.

— Gleadell: i) suministro de molineros, malteros, fabricadores de piensos y otros consumidores de grano; y ii) exportación de granos, semillas oleaginosas y legumbres secas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9262 — ADM/Gleadell Agriculture

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.